

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5218 *Resolución de 24 de marzo de 2022, del Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 27, de 9 de febrero de 2022, y en el número 43, de 4 de marzo de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Tres plazas de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 56, de 23 de marzo de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco y en su sede electrónica ([https:// villanuevadeltrabuco.sedelectronica.es](https://villanuevadeltrabuco.sedelectronica.es)).

Villanueva del Trabuco, 24 de marzo de 2022.–El Alcalde, José María García Campos.